

---

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

---

Conforme al Reglamento CE N° 1907/2006 - REACH y Reglamento CE N° 1272/2008 - CLP y sus posteriores modificaciones

**GASOLINA REGULAR****SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA****1.1 Identificador del producto**

**Nombre comercial** GASOLINA REGULAR

**Nombre Químico** Gasolina No Plomada.

**Sinónimos** Primera fracción de productos de craqueo catalítico y de la destilación de petróleo; naftas de baja temperatura de ebullición.

**N° CAS** NP

**N° CE (EINECS)** NP

**N° Índice (Anexo VI**

**Reglamento CE N° NP**

**1272/2008)**

**N° Registro** NP

**N° Autorización** NP

**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Combustible para motores de explosión diseñados para funcionar con gasolina sin plomo.

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

**Empresa** REFINERÍA LA PAMPILLA, S.A.A.

**Dirección** Casilla Postal 10245 Km. 25 Carretera a Ventanilla. Lima-1 PERU

**Teléfono** (51-1) 517-2021(51-1) 517-2022

**Fax** (51-1) 5172026

**Correo electrónico** NP

**1.4 Teléfono de emergencia**

Carechem 24: +34 9 1114 2520

Carechem 24: +44 (0) 1235 239 670

**SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**

| 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla | 2.2 Elementos de la etiqueta |
|--------------------------------------------------|------------------------------|
| Clasificación Reg. (CE) 1272/2008 (CLP)          | Etiquetado                   |

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Flam. Liq. 1; Líquidos inflamables Categoría 1<br/>         Skin Irrit. 2; Irritación cutánea Categoría 2<br/>         Asp. Tox. 1; Peligro por aspiración Categoría 1<br/>         Repr. 2; Toxicidad para la reproducción Categoría 2<br/>         Muta. 1B; Mutagenicidad en células germinales Categoría 1B<br/>         Carc. 1B; Carcinogenicidad Categoría 1B<br/>         STOT SE 3; STOT única Categoría 3<br/>         Aquatic Chronic 2; Peligroso para el medio ambiente acuático crónico Categoría 2</p> | <b>Pictogramas</b><br>GHS02<br>GHS07<br>GHS08<br>GHS09 | <br><br><br>                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Palabra de advertencia</b>                          | Peligro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Indicaciones de peligro</b>                         | H224: Líquido y vapores extremadamente inflamables.<br>H315: Provoca irritación cutánea.<br>H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.<br>H361: Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.<br>H340: Puede provocar defectos genéticos.<br>H350: Puede provocar cáncer.<br>H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.<br>H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Información suplementaria</b>                       | NP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Consejos de prudencia</b>                           | P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso.<br>P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.<br>P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.<br>P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.<br>P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.<br>P501: Eliminar el contenido/recipiente en el contenedor habilitado para tal efecto conforme a la normativa vigente. |

### - Elementos suplementarios que deben figurar en las etiquetas

NP

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

### - Requisitos especiales de envasado

**Recipientes que deben ir provistos de un cierre de seguridad para niños:**

No aplica.

**Advertencia de peligro táctil:**

No aplica.

### 2.3 Otros peligros

Los resultados de la valoración PBT y mPmB del producto, de conformidad con los criterios establecidos en el anexo XIII del reglamento REACH, se pueden consultar en la sección 12.5 de esta FDS.

La información relativa a otros peligros, diferentes a los de la clasificación, pero que, pueden contribuir a la peligrosidad general del producto, se puede consultar en las secciones 5, 6 y 7 de esta FDS.

## SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### 3.1. Sustancias

No aplica.

### 3.2. Mezclas

(Benceno >0,1%; Tolueno >5%; n-hexano >5%).

Combinación compleja de hidrocarburos obtenida por destilación del petróleo crudo.

Compuesta principalmente de hidrocarburos alifáticos, con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo C4 a C10 y con un intervalo de ebullición aproximado de menos 20 °C a 180 °C.

| Componentes peligrosos Reg. (CE) 1272/2008 (CLP)                                                                                                                | Concentración (%) | Indicaciones de peligro                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------|
| Nafta (petróleo), primera fracción de la destilación del petróleo; nafta de baja temperatura de inflamación.<br>Nº CAS: 64741-42-0<br>Nº CE (EINECS): 265-042-6 | >99               | H224, H304, H315, H336, H340, H350, H361, H411 |

## SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

**Inhalación:** Trasladar al afectado a una zona de aire fresco.

Si la respiración es dificultosa, practicar respiración artificial o aplicar oxígeno.

Solicitar asistencia médica.

**Ingestión/aspiración:** No administrar nada por la boca.

NO INDUCIR EL VÓMITO.

Solicitar asistencia médica.

**Contacto con la piel:** Quitar inmediatamente la ropa impregnada.

Lavar las partes afectadas con agua y jabón.

Solicitar asistencia médica.

---

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

---

**Contacto con los ojos:** Lavar las partes afectadas con agua y jabón.  
En caso de contacto con los ojos, lavar abundantemente con agua durante unos 15 minutos.  
Solicitar asistencia médica.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

**Inhalación:** Los vapores y nieblas pueden irritar las vías respiratorias.  
La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

**Ingestión/aspiración:** Produce irritación en el tubo digestivo.  
A esto pueden seguir vómitos, diarrea, mareos e intoxicación.  
La aspiración de gasolina a los pulmones puede producir edema pulmonar.

**Contacto con la piel:** El contacto prolongado y repetido puede producir irritación y causar dermatitis.

**Contacto con los ojos:** Puede producir irritación, conjuntivitis y quemaduras.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Solicitar asistencia médica.

## SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1. Medios de extinción

**Medios de extinción apropiados:** Agua pulverizada, espuma, polvo químico, CO<sub>2</sub>. NO UTILIZAR NUNCA CHORRO DE AGUA DIRECTO.

**Contraindicaciones:** NP

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

**Productos de combustión:** CO<sub>2</sub>, H<sub>2</sub>O, CO (en caso de combustión incompleta), hidrocarburos inquemados.



---

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

---

**Medidas especiales:** Mantener alejados de la zona de fuego los recipientes con producto. Enfriar los recipientes expuestos a las llamas. Si no se puede extinguir el incendio dejar que se consuma controladamente. Consultar y aplicar planes de emergencia en caso de que existan.

**Peligros especiales:** Material fácilmente inflamable y combustible. Puede inflamarse por calor, chispas, electricidad estática o llamas. Los vapores son más pesados que el aire y pueden desplazarse hacia fuentes remotas de ignición. Los contenedores pueden explotar con el calor del fuego. Peligro de explosión de vapores en el interior, exterior o en conductos. Vertido a una alcantarilla o similar puede inflamarse o explotar.

**5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

Guantes y trajes resistentes al calor. Equipo de respiración autónoma en caso de elevadas concentraciones de vapores o humos densos.

### SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

**6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

**Precauciones personales:** Aislar el área.  
Prohibir la entrada a la zona a personal innecesario.  
No fumar.  
Evitar zonas bajas donde se pueden acumular vapores.  
Evitar cualquier posible fuente de ignición.  
Cortar el suministro eléctrico.  
Evitar las cargas electrostáticas.

**Protección personal:** Guantes impermeables de PVC.  
Calzado de seguridad antiestático.  
Protección ocular para prevenir el riesgo de salpicaduras.  
Equipos de respiración autónoma en caso de altas concentraciones de vapores.

**6.2. Precauciones relativas al medio ambiente**

Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.  
Los vertidos forman una película sobre la superficie del agua impidiendo la transferencia de oxígeno.

**6.3. Métodos y material de contención y de limpieza**

Derrames pequeños: Secar la superficie con materiales ignífugos y absorbentes.  
Depositar los residuos en contenedores cerrados para su posterior eliminación.  
Derrames grandes: Evitar la extensión del líquido con barreras y actuar de modo análogo a los derrames pequeños.

---

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

---

### 6.4. Referencia a otras secciones

El apartado 8 contiene consejos más detallados sobre los equipos de protección individual y el apartado 13 sobre la eliminación de los residuos.

## SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

**Precauciones generales:** Disponer de un sistema de ventilación adecuado que impida la formación de vapores, neblinas o aerosoles.

Evitar la exposición a los vapores.

En el trasvase utilizar guantes y gafas para protección de salpicaduras accidentales.

No fumar y eliminar todas las posibles fuentes de ignición en el área de manejo y almacenamiento del producto.

Para el trasvase utilizar equipos conectados a tierra. Evitar el mal uso del producto; por ejemplo emplearlo como un agente disolvente o de limpieza o succionar el producto de un depósito con un sifón para vaciarlo.

Garantizar la implementación de procedimientos de trabajo seguros.

**Condiciones específicas:** Se recomienda control médico apropiado de la exposición al producto en el trabajo.

Se deben emplear procedimientos especiales de limpieza y mantenimiento de los tanques para evitar la exposición a vapores y la asfixia (consultar códigos o manuales de seguridad).

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

**Temperatura y productos de descomposición:** A elevadas temperaturas se puede generar monóxido de carbono (gas tóxico) por combustión incompleta.

**Reacciones peligrosas:** Producto fácilmente inflamable y combustible.

**Condiciones de almacenamiento:** Guardar el producto en recipientes cerrados y etiquetados. Mantener los recipientes en lugar fresco y ventilado, alejados del calor y de fuentes de ignición. Mantener alejado de oxidantes fuertes.

**Materiales incompatibles:** Sustancias oxidantes fuertes.

### 7.3. Usos específicos finales

Ver apartado 1 ó escenario de exposición

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

### SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

#### 8.1 Parámetros de control

Gasolina (Nº CAS: 86290-81-5):

INSHT (España). VLA-ED: 300 ppm.

ACGIH (USA). TLV/TWA: 300 ppm / TLV/STEL: 500 ppm.

Lijst Grenswaard en / Valeurs Limites (Bélgica). TWA: 300 ppm (903 mg/m<sup>3</sup>) / STEL: 500 ppm (1501 mg/m<sup>3</sup>).

РБ МТСП и МЗ Наредба №13/2003 (Bulgaria). МАНCL-24h: 1,5 mg/m<sup>3</sup> / МАНCL-30min: 5 mg/m<sup>3</sup>.

178/2001 (República Checa). TWA: 400 mg/m<sup>3</sup>.

NAOSH (Irlanda). TWA: 300 ppm / STEL: 500 ppm.

Ministero della Salute (Italia). TWA: 300 ppm / STEL: 500 ppm.

Del Lietuvos Higienos Normos (Lituania). TWA-IPRD: 200 mg/m<sup>3</sup> / STEL-TPRD: 300 mg/m<sup>3</sup>

MinSZW Wettelijke Grenswaarden (Holanda). TWA: 240 mg/m<sup>3</sup> / STEL: 480 mg/m<sup>3</sup>.

Instituto Português da Qualidade (Portugal). TWA: 300 ppm / STEL: 500 ppm.

AFS 2005:17 (Suecia). LLV: 250 mg/m<sup>3</sup>

#### DNELDN(M)ELs para trabajadores

Efecto sistémico, exposición aguda, Dérmica (mg/kg bw /día) : Benceno 23,4

Efecto sistémico, exposición aguda, Inhalación (mg/m<sup>3</sup>/15 min): 1300 (DMEL Benceno 1ppm)

Efecto local, exposición aguda, Dérmica (mg/kg bw /día): Los datos no permiten el establecimiento de un DNEL

Efecto local, exposición aguda, Inhalación (mg/m<sup>3</sup>/15 min): 1100

Efecto sistémico, exposición prolongada, Dérmica (mg/kg bw /día): Benceno 23,4 (Se incluye efectos no reproductivos y de desarrollos/reproductivos. Se muestra el más bajo DNEL.)

Efecto sistémico, exposición prolongada, Inhalación (ppm): DMEL Benceno 1 (Se incluye efectos no reproductivos y de desarrollos/reproductivos. Se muestra el más bajo DNEL.)

Efecto local, exposición prolongada, Dérmica (mg/kg bw /día): Los datos no permiten el establecimiento de un DNEL

Efecto local, exposición prolongada, Inhalación (mg/m<sup>3</sup>/8 h): 840

#### DN(M)ELs para la población

Efecto sistémico, exposición aguda, Dérmica (mg/kg bw /día) : Benceno 23,4

Efecto sistémico, exposición aguda, Inhalación (mg/m<sup>3</sup>/15 min): 1200 (DMEL Benceno 1 µg/kg/día)

Efecto local, exposición aguda, Dérmica (mg/kg bw /día): Los datos no permiten el establecimiento de un DNEL

Efecto local, exposición aguda, Inhalación (mg/m<sup>3</sup>/15 min): 640

Efecto sistémico, exposición prolongada, Dérmica (mg/kg bw /día): Benceno 23,4

Efecto sistémico, exposición prolongada, Inhalación (µg/kgbw/día): DMEL Benceno 1 (Se incluye efectos no reproductivos y de desarrollos/reproductivos. Se muestra el más bajo DNEL.)

Efecto sistémico, exposición prolongada, Oral (µg/kg bw /día): Benceno 0,234 (Se incluye efectos no reproductivos y de desarrollos/reproductivos. Se muestra el más bajo DNEL)

Efecto local, exposición prolongada, Dérmica (mg/kg bw /día): Los datos no permiten el establecimiento de un DNEL



---

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

---

Efecto local, exposición prolongada, Inhalación (mg/m<sup>3</sup>/24 h):180

### PNEC

PNEC agua, sedimentos, suelo, planta de tratamiento de aguas residuales

Esta sustancia es un hidrocarburo de composición compleja, desconocida o variable. Los métodos convencionales utilizados para calcular las concentraciones de PNEC no convienen y resulta imposible identificar una sola concentración de PNEC típica para tales sustancias.

PNEC oral Envenenamiento secundario oral

Para el NOEL hubo necesidad de dirigirse al punto final porque no se pudo obtener a partir de los datos disponibles en CSR. Por lo tanto, el PNEC oral no se puede derivar.

## 8.2 Controles de la exposición

Evitar el contacto prolongado y la inhalación de vapores.

### Equipos de protección personal

**Protección respiratoria:** Máscara de protección respiratoria en presencia de vapores o equipo autónomo en altas concentraciones.

**Protección cutánea:** Guantes de PVC. Calzado de seguridad antiestático.

**Protección ocular:** Gafas de seguridad. Lavaojos.

**Otras protecciones:** Cremas protectoras para prevenir la irritación. Duchas en el área de trabajo.

**Prácticas higiénicas en el trabajo:** La ropa empapada debe ser mojada con abundante agua (preferentemente bajo la ducha) para evitar el riesgo de inflamación y ser retirada lo más rápidamente posible, fuera del radio de acción cualquier fuente de ignición. Seguir las medidas de cuidado e higiene de la piel, lavando con agua caliente y jabón frecuentemente y aplicando cremas protectoras. No utilizar disolventes.

**Condiciones médicas agravadas por la exposición:** Problemas respiratorios y afecciones dermatológicas. Evitar el uso de epinefrina debido a posibles efectos adversos sobre el miocardio. No se debe ingerir alcohol dado que promueve la absorción intestinal del producto.

### Controles de exposición medioambiental:

El producto no debe alcanzar el medio a través de desagües ni del alcantarillado. Las medidas a adoptar en caso de vertido accidental se pueden consultar en la sección 6 de esta FDS.



---

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

---

### SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto: Líquido brillante y transparente.

Olor: Característico.

Umbral olfativo: NP (\*)

Color: Visual: Rojo.

Valor pH: NP (\*)

Punto fusión/Punto de congelación: NP (\*)

Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: PI: 36 °C / PF: 221 °C

Punto de inflamación: - 46 °C

Tasa de evaporación: NP (\*)

Inflamabilidad (sólido, gas): Líquido y vapores extremadamente inflamables.

Límite superior / inferior de inflamabilidad o de explosividad: Límite superior explosivo: 5.0%

Límite inferior explosivo: 0.8%

Presión de vapor: 0.7 atm a 25 °C

Densidad de vapor: 3 (aire: 1)

Densidad: 0.708 - 0.719 g/cm<sup>3</sup> a 15 °C

Solubilidad(es): Disolventes del petróleo.

Coefficiente de reparto n-octanol/agua: 3,5

Temperatura de auto-inflamación: > 200 °C

Temperatura de descomposición: NP (\*)

Viscosidad: NP (\*)

Propiedades explosivas: NP (\*)

Propiedades comburentes: NP (\*)

#### 9.2 Información adicional

Tensión Superficial: 19 - 24 dinas/cm a 25 °C

Hidrocarburos aromáticos: 6.5 % Vol. Azufre: 0.2 % Masa máx. Hidrocarburos saturados: 91.0

% Vol. Contenido de Plomo: 0,013 gr/Lt. Máx. Calor de combustión: -11400 Kcal/kg

Hidrosolubilidad: 50 mg/l

(\*) No existen datos disponibles en la fecha de elaboración de este documento o no son aplicables debido a la naturaleza y peligro del producto.

### SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. **Reactividad:** NP

10.2. **Estabilidad química:** Extremadamente inflamable y combustible.

10.3. **Posibilidad de reacciones peligrosas:** Sustancias oxidantes fuertes.

10.4. **Condiciones que deben evitarse:** Exposición a llamas, chispas o electricidad estática.

10.5. **Materiales incompatibles:** NP

10.6. **Productos de descomposición peligrosos:** CO<sub>2</sub>, H<sub>2</sub>O, CO (en combustión incompleta) y vapores irritantes.

---

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

---

### SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

La información toxicológica facilitada resulta de la aplicación de los anexos VII a XI del reglamento 1907/2006 (REACH).

**Toxicidad aguda:** NP

**Corrosión o irritación cutáneas:** Provoca irritación cutánea.

**Lesiones o irritación ocular graves:** NP

**Sensibilización respiratoria o cutánea:** NP

**Mutagenicidad en células germinales:** Puede provocar defectos genéticos.

**Carcinogenicidad:** Puede provocar cáncer. Clasificación IARC: Grupo 2B (El agente es posiblemente carcinogénico para el hombre).

La clasificación del producto se corresponde con la comparación de los resultados de los estudios toxicológicos realizados con los criterios que figuran en el Reglamento (CE) nº 1272/2008 para los efectos CMR, categorías 1A y 1B.

**Toxicidad para la reproducción:** Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:** Puede provocar somnolencia o vértigo.

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:** NP

**Peligro de aspiración:** Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

### SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

**12.1. Toxicidad:** Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Evitar que el vertido alcance el alcantarillado o cursos de agua.

**12.2. Persistencia y degradabilidad:** Los microorganismos presentes en el agua y en los sedimentos son capaces de degradar los constituyentes de este producto. La fracción aromática es muy tóxica debido a su relativa solubilidad y toxicidad acuática. Los componentes de menor peso molecular (C3-C9) se pierden rápidamente por evaporación, mientras que la biodegradación elimina básicamente los componentes de mayor peso molecular (C10-C11).

**12.3. Potencial de bioacumulación:** No presenta problemas de bioacumulación ni de incidencia

---

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

---

en la cadena trófica alimenticia. Presenta un potencial de contaminación física importante para los litorales costeros debido a su flotabilidad en agua.

- 12.4. Movilidad en el suelo:** Los factores primarios que contribuyen a la movilidad de los componentes del producto son: solubilidad en agua, absorción al suelo y biodegradabilidad. Presenta un potencial de contaminación física importante para los litorales costeros debido a su flotabilidad en agua.
- 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:** Esta mezcla no contiene ninguna sustancia que determine su carácter PBT o vPvB.
- 12.6. Otros efectos adversos:** NP

### SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

#### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

**Eliminación:** Los materiales muy contaminados se deben incinerar. Combustión e incineración. Los menos contaminados pueden ser depositados en vertederos controlados. Remitirse a un gestor autorizado.

**Manipulación:** Los materiales contaminados por el producto presentan los mismos riesgos y necesitan las mismas precauciones que el producto y deben considerarse como residuo tóxico y peligroso. No desplazar nunca el producto a drenaje o alcantarillado. Los bidones semivacíos son más peligrosos que los llenos.

**Disposiciones:** Los establecimientos y empresas que se dediquen a la recuperación, eliminación, recogida o transporte de residuos deberán cumplir la ley 27314, ley general de residuos sólidos, su reglamento D. S. 057-2004-PCM y las normas sectoriales y locales específicas y las disposiciones vigentes del D. S. 015-2006-EM relativo a la protección ambiental en las actividades de hidrocarburos u otras disposiciones en vigor.

### SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### 14.1. Número ONU: UN 1203

#### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: DESTILADOS DE PETRÓLEO, N. E. P. O PRODUCTOS DE PETRÓLEO, N. E. P. (PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE)

#### 14.3. Clases de peligro para el transporte: 33

#### 14.4. Grupo de embalaje

**ADR/RID:** Clase 3.Código de clasificación: F1.Grupo de embalaje: II.Código de restricción en túneles: D/E.

**IATA-DGR:** Clase 3.Grupo de embalaje: II.COMBUSTIBLE PARA MOTORES o GASOLINA o



---

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

---

PETRÓLEO.

**IMDG:** Clase 3. Grupo de embalaje: I.

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

**ADR/RID:** Peligroso para el medioambiente.

**IATA-DGR:** Peligroso para el medioambiente.

**IMDG:** Contaminante del mar.

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Estable a temperatura ambiente y durante el transporte. Almacenar en lugares frescos y ventilados.

### 14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio Marpol y del código IBC

No tiene categoría asignada para código IBC.

## SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REGLAMENTO (UE) N° 2015/830.

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP).

Ley N° 27314: Ley general de residuos sólidos.

D.S. 057-2004-PCM: que aprueba el reglamento de la Ley N° 27314, Ley general de residuos sólidos.

D.S. 015-2006-EM: Reglamento para la protección ambiental en las actividades de hidrocarburos.

D.S. 026-94-EM: Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.

D.S. 030-98-EM: Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos.

D.S. 045-2001-EM: Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y otros Productos Derivados de los Hidrocarburos.

D. S. 041-2005-EM: Modificación del D. S. 025-2005-EM que aprueba el cronograma de reducción progresiva del contenido de azufre en el combustible Diesel N.º 1 y N.º 2.

D. S. 025-2005-EM: Aprueban cronograma de reducción progresiva del contenido de azufre en el combustible Diesel N.º 1 y N.º 2.

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR).

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

D.S. 021-2007-EM: Reglamento para la Comercialización de Biocombustibles.

D.S. 064-2008-EM: Modifican Artículos del Reglamento para la Comercialización de Biocombustibles.



---

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

---

RCD-206-2009-OS-CD - Procedimiento Control Calidad de Biocombustibles y Mezclas.  
RM 515-2009-MEM-DM - Establecen las Especificaciones de Calidad para el Gasohol.  
R. S. 165-2008-MEM/DM: Calidad y métodos de ensayo para medir las propiedades de los combustibles Diesel B2, Diesel B5 y Diesel B20.  
D.S. 061-2009-EM: Establecen criterios para determinar zonas geográficas en que se podrá autorizar la comercialización de combustible diesel un contenido de azufre máximo de 50 ppm.  
Código internacional de sustancias químicas a granel (Código IMSBC), Convenio Marpol 73/78.  
D.S. 014-2021-EM: Decreto Supremo que establece medidas relacionadas al contenido de azufre en el Diesel, Gasolina y Gasohol para su comercialización y uso y simplifican el número de Gasolinas y Gasohol

### Reglamento Otros peligros

NP

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se realizó una valoración de la seguridad química.

## SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

### Glosario

MSDS: Material safety data sheet.  
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos.  
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer.  
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.  
TLV: Valor Límite Umbral.  
TWA: Media Ponderada en el tiempo.  
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración.  
REL: Límite de Exposición Recomendada.  
PEL: Límite de Exposición Permitido.  
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.  
VLA-ED: Valor Límite Ambiental – Exposición Diaria.  
VLA-EC: Valor Límite Ambiental – Exposición Corta.  
DNEL/DMEL: Nivel sin efecto derivado / Nivel derivado con efecto mínimo.  
PNEC: Concentración prevista sin efecto.  
DL50: Dosis Letal Media.  
CL50: Concentración Letal Media.  
CE50: Concentración Efectiva Media.  
CI50: Concentración Inhibitoria Media.  
BOD: Demanda Biológica de Oxígeno.  
NOAEL: nivel sin efectos adversos observados  
NOEL: nivel de efecto nulo  
NOAEC: Concentración sin efecto adverso observado  
NOEC: Concentración sin efecto observado  
NP: No procede

### Bases de datos consultadas

EINECS: European Inventory of Existing Commercial Substances.  
TSCA: Toxic Substances Control Act, US Environmental Protection Agency.  
HSDB: US National Library of Medicine.

---

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

---

RTECS: US Dept. of Health & Human Services.

**Texto completo de las Indicaciones de peligro que no están incluidas en el apartado 2**

NP: No procede

Las empresas compradoras tienen la obligación de asegurar que sus empleados cuentan con la formación adecuada para manipular y utilizar el producto de forma segura, conforme a las indicaciones incluidas en esta ficha de datos de seguridad.

Asimismo, las empresas compradoras de este producto tienen la obligación de informar a sus empleados, y a las personas que pudieran manipularlo o utilizarlo en sus instalaciones, de todas las indicaciones incluidas en la ficha de datos de seguridad, especialmente, las referidas a los riesgos del producto para la seguridad y salud de las personas y para el medio ambiente.

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.